

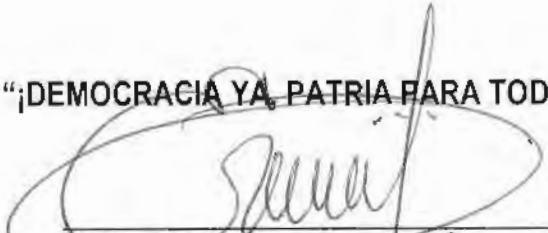


CEDULA DE NOTIFICACIÓN

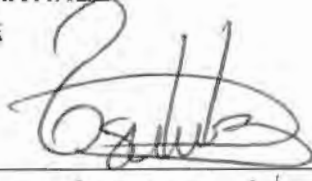
En la ciudad de México Distrito, siendo las 16:30 horas del día 21 de octubre de 2016, con fundamento en los 1, 14 y 15 del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral emite el "ACUERDO ACU-CECEN/10/383/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL MEDIANTE EL CUAL SE RESTITUYE AL C. ALEJANDRO OMAR NOYA ARGUELLES A SU CARGO DE VOCAL INTEGRANTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL RECAÍDA AL EXPEDIENTE QO/QROO/03/2016."


Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


ERICKA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA


RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO


FABIÁN CALVO MENDOZA
COMISIONADO



“ACUERDO ACU-CECEN/10/383/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESTITUYE AL C. ALEJANDRO OMAR NOYA ARGUELLES A SU CARGO DE VOCAL INTEGRANTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL RECAÍDA AL EXPEDIENTE QO/QROO/03/2016.”

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos establecido en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas y;

CONSIDERANDO

- 1 Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- 2 Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
- 3 Que en fecha 31 de Octubre de 2014 este órgano electoral emitió el acuerdo “ACUERDO ACU-CE-CEN/10/53/2014 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES



DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE HIDALGO Y SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA RECIBIDAS POR MEDIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA COMISIÓN.

4 Que en fecha 17 de octubre del presente año, se emitió acuerdo "ACU-CECEN/10/13/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS NACIONALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DICTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE GARANTÍAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (HOY COMISION NACIONAL JURISDICCIONAL)," acuerdo mediante el cual se realizan las asignaciones de consejeros nacionales.

5 Que en fecha 21 de octubre de 2014 este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/29/2014, , DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITES EJECUTIVOS DE LOS AMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.ELECTOS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO QUINTANA ROO Y SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA RECIBIDAS POR MEDIO DE LA OFICIALIA DE PARTES DE ESTA COMISIÓN".

6 Que el 23 de octubre de 2014, este Órgano Electoral, emitió el ACUERDO ACU-CECEN/10/45/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA DE CONSEJEROS ESTATALES Y SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA



REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL DE QUINTANA ROO, PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO, ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN DICHA ENTIDAD.

- 7 Que en fecha 18 de diciembre del año 2015, se emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/121677/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIII CONSEJO ESTATAL A REALIZARSE EL PRÓXIMO 20 DE DICIEMBRE DE 2015."

Que en fecha 25 de febrero de 2015, esta Comisión Electoral emitió el acuerdo "ACUERDO ACU-CECEN/02/207/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESTITUYE A LOS CC. JAQUELINE ESTRADA PEÑA, MARÍA LUCIA CHULIM CUPUL, JOSE FERNANDO TALLES CHI Y ERENDIRA LAZARO ARIAS EN LA LISTA DE CONSEJEROS ESTATALES DE QUINTANA ROO, EN VIRTUD DE SU RATIFICACIÓN PRESENCIAL DE NO RENUNCIA ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL."

- 9 Que en fecha 20 de agosto del año 2015, esta Comisión emitió el ACUERDO ACU-CECEN/08/465/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VII CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO VEINTITRES DE AGOSTO DE 2015."

- 10 Que en fecha dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito con número de folio 0589 consistente en resolución recaída en el expediente QO/QROO/3/2016 dictada por la Comisión Nacional Jurisdiccional y en la cual nos informa de manera literal:



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/10/383/2016

"RESUELVE

(...)

SEGUNDO.- Se confirma la elección del **C. ALEJANDRO OMAR NOYA ARGUELLES**, como **Vocal integrante de la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Quintana Roo.**"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se restituye al **C. ALEJANDRO OMAR NOYA ARGUELLES**, como **Vocal integrante de la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Quintana Roo.**

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para su modificación, rectificación y/o aprobación.


Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Quintana Roo, para los efectos legales a que haya lugar.

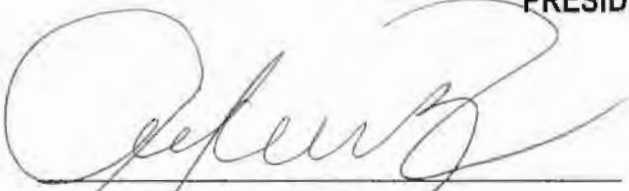


Publíquese. En los estrados y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática para que surta los efectos legales a que haya a lugar.

México, Distrito Federal, a 21 de octubre de 2016.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA


RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA


SERGIO ANTONIO OVIEDO
JURADO
COMISIONADO


FABIÁN CALLES MENDOZA
COMISIONADO